

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 110

Asunción, 28 de octubre de 2025

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO N° 50/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DISEÑO EJECUTIVO FASES 1 Y 2, CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA FASE I, INCLUYE LA GESTIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE BERNARDINO CABALLERO ID N° 469.504.**

CONSIDERANDO: Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de recepción y apertura de sobres de fecha 10 de setiembre de 2025.-
- **Memorándum DAJ N° 1740/2025** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite el Informe Jurídico.
- **Memorándum DAJ N° 1861/2025** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite el Informe Jurídico Ampliatorio.
- **Memorándum DET N° 295/2025** del Departamento de Estudios Técnicos por el cual se remite el Informe Económico Financiero.
- **Memorándum DET N° 315/2025** del Departamento de Estudios Técnicos por el cual se remite el Informe Complementario Económico Financiero.
- **Memorándum Comité UEP – BIRF 9451-PY DOP N° 01/2025** de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 9451-PY -, por el cual se remite el Informe Técnico.
- **Memorándum JGM/CEO N° 17/2025** de la Jefatura de Gabinete.
- **Memorándum DOP/CEO N° 01/2025** de la Dirección de Obras Públicas

2.- METODOLOGÍA

Este procedimiento licitatorio se rige de acuerdo a las *“Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones noviembre 2020 (Anexo II) del Banco Mundial”*. El mismo se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo N° 9451-PY suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco del *“PROYECTO RESILIENCIA URBANA EN FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN”*. Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Econ. Marcos Elizacoe
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO GS.
DISEÑO EJECUTIVO FASES 1 Y 2, CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA FASE I, INCLUYE LA GESTIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE BERNARDINO CABALLERO.	Gs. 40.505.120.535

4.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En fecha 10 de setiembre de 2025, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobre en el cual han presentado sus propuestas los oferentes que se mencionan a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	61.025.398.981.-
2	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	75.604.862.728.-
3	GINSA S.A.	63.572.530.019.-
4	CONSORCIO PARQUE CABALLERO integrado por CHAVES CONSTRUCCIONES SAI y CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	49.765.668.831.-

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 1740/2025, remite informe jurídico, suscrito por Abg. José M. Arévalo Kunert y Abg. María José Vega Doldán por el cual se procedió a la verificación de la propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el documento *Pedido de Propuesta*. Al respecto se presenta el siguiente detalle de la propuesta en relación con los requisitos básicos y su cumplimiento:

ANTECEDENTES

- Correo electrónico de fecha 22 de setiembre del 2025, remitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicito sea evaluada la oferta más baja a fin de dar celeridad al proceso.
- Correo electrónico de fecha 26 de setiembre del 2025, remitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicitó extender la evaluación a la segunda mejor oferta.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consideración Preliminar:

Este procedimiento licitatorio se rige de acuerdo a las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones noviembre 2020 (Anexo II) del Banco Mundial". El mismo se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo N° 9451-PY suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco del "PROYECTO RESILIENCIA URBANA EN FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN".

Cabe mencionar que el presente Informe, contiene el análisis de los documentos legales solicitados en la SECCIÓN I. Instrucciones a los Licitantes (IAL); SECCION II. Datos de la Licitación (DDL), SECCIÓN III. Criterios de Evaluación y Calificación. SECCION IV. Formularios de Licitación del PBC, de las ofertas que

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General
M.O.P.C.

Econ. Marco Urzúa
Vicepresidente de Administración y Finanzas

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Dirección de Asuntos Jurídicos

poseen los precios más bajos, en cumplimiento a la solicitud realizada por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas. Dichas ofertas corresponden a:

1. **CONSORCIO PARQUE CABALLERO**, integrado por las firmas **CHAVES CONSTRUCCIONES SAI y CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**
2. **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.**

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

Solicitud de Documentos:

Se solicitó al **CONSORCIO PARQUE CABALLERO**, a fin de que sus integrantes presenten las siguientes documentaciones omitidas en su oferta, solicitadas en la **Sección IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN** del PBC:

➤ **CHAVES CONSTRUCCIONES S.R.L.:**

- 2. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la Propiedad Efectiva, requisito inserto en el Formulario ELI 1.2- Información sobre los Licitantes.
- Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y la lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones.

➤ **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.:**

- 2. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la Propiedad Efectiva, requisito inserto en el Formulario ELI 1.2- Información sobre los Licitantes.
- Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y la lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones.

En ese sentido, fue remitida la siguiente Nota:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
22/09/2025	597/2025	Consortio Parque Caballero	23/09/2025

Análisis de la respuesta remitida.

1) CONSORCIO PARQUE CABALLERO integrado por CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. y CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Por Nota de fecha 23 de setiembre del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:53 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 597/2025 del 22/09/2025, firmada por los representantes legales Pablo Rodríguez y Silvio M. Peña, fueron presentados los documentos solicitados por la Convocante conforme se detalla a continuación:

➤ **Respecto al integrante CHAVES CONSTRUCCIONES S.R.L.:**

- Organigrama.
- Lista de los miembros del Directorio y la participación en la propiedad de la firma oferente conforme Acta de Asamblea N° 54 del 06/06/25 y Constancia de Estructura Jurídica N° 387.997 del 23/07/2025.
- Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y la lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones.

Abg. Fabiola Barrios
Secretaría General
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Infraestructura y Transportes

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, agua y saneamiento, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas en el desarrollo del país".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

Hugo A. Arco Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones



Como resultado del análisis y evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas en las ofertas de **1. CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. y CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** integrantes del **CONSORCIO PARQUE CABALLERO**, y **2. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, se concluye que, las mismas **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, que se adjunta (2 páginas).

➤ **ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD.**

Respecto al análisis del criterio de Elegibilidad, se trae a colación los criterios indicados en las siguientes secciones del PBC:

• **Sección I. Instrucciones a los Licitaciones (IAL) A-Disposiciones Generales 4. Licitantes Elegibles.**

- 4.3 Una empresa que sea Licitante (ya sea a título individual o como miembro de una APCA) no participará en más de una Oferta, salvo que se trate de Ofertas alternativas permitidas. Esta disposición abarca la participación como subcontratista en otras Ofertas. Una participación de esta índole redundará en la descalificación de todas las Ofertas en la que la empresa haya intervenido. Una empresa que no sea Licitante ni miembro de una APCA puede actuar como subcontratista en más de una Oferta.**
- 4.4 Un Licitante puede tener la nacionalidad de cualquier país, con sujeción a las restricciones señaladas en la IAL 4.8. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado en él y opera de conformidad con las disposiciones legales de este, como lo**
- inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se detalla en los DDL.**
- 4.8 Las empresas y las personas pueden ser declaradas inelegibles si así está indicado en la Sección V y**
- (a) si las leyes o reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, siempre y cuando se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de los bienes o la contratación de las obras o los servicios requeridos; o**
- (b) si, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esta institución, el país del Prestatario prohíbe toda importación de bienes o contratación de obras o servicios de aquel país, o todo pago a países, personas o entidades en aquel país. Cuando las Obras atraviesan límites jurisdiccionales (y más de un país es Prestatario e interviene en la contratación), la exclusión de una empresa o una persona en virtud de la IAL 4.8 (a) antedicha por cualquier país puede aplicarse a esa contratación en otros países, si el Banco y los Prestatarios involucrados en la contratación están de acuerdo en ello.**

FPO
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizalde
Vicepresidente de Administración y Finanzas
IACPO

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de Operación y Mantenimiento
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública y transporte, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

• **Sección V. PAÍSES ELEGIBLES:**

**Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras
y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

Con referencia a las IAL 4.8 y 5.1, para información de los Licitantes, en la actualidad las empresas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos de este proceso de Licitación:

Con arreglo a las IAL 4.8 (a) y 5.1 ver lista de países inelegibles en:
<https://www.bancomundial.org/ext/es/home>

Con arreglo a las IAL 4.8 (b) y 5.1 ver lista de países inelegibles en:
<https://www.bancomundial.org/ext/es/home>

Al respecto, cabe mencionar que se verificó respecto a las firmas **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, integrantes del **CONSORCIO PARQUE CABALLERO**, y **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** resultando que las mismas forman parte de la lista de países elegibles del Ente Financiado.

En ese sentido, dichas empresas a través de la presentación de la Carta Oferta, conforme al inciso b) declaran cumplir con los requisitos de elegibilidad y no contar con ningún conflicto de interés de conformidad con al IAL 4. Así también, de conformidad al inciso i), afirman no estar sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni individuo, que sea objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de decisiones de inhabilitación firmado por el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Asimismo, que no son inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Contratante ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Además, se consultó respecto de las mismas en el sitio web del banco, indicado en las IAL 4.5 de la *Sección II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)*, <http://www.worldbank.org/debarr>, de lo cual resultó que **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** no se encuentran inhabilitados por el Ente Financiado.

CONCLUSIÓN JURÍDICA:

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las ofertas correspondientes al primer y segundo precio, conforme a lo establecido en la *SECCION I. Instrucciones a los Licitantes (IAL); SECCION II Datos de la Licitación DDL, SECCION IV. Países Elegibles y SECCION V. Formularios De Licitación* del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta que las propuestas presentadas por el **1. CONSORCIO PARQUE CABALLERO integrado por CHAVES CONSTRUCCIONES SAI y CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y 2. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA CUMPLEN** con las documentaciones solicitadas en la *SECCION I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); SECCION II Datos de la Licitación (DDL) - SECCION IV Países Elegibles y SECCION V Formularios De Licitación* del pliego de bases y condiciones y su normativa aplicable "*Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones noviembre 2020 (Anexo II) del Banco Mundial*".

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KLINERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizalde
Vice Ministro de Asesoría y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME JURÍDICO AMPLIATORIO

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 1861/2025, remite informe jurídico ampliatorio, suscrito por Abg. José M. Arévalo Kunert, Abg. María José Vega Doldán y Abg. Sany Flores por el cual se procedió a la verificación de la propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el documento *Pedido de Propuesta*. Al respecto se presenta el siguiente detalle de la propuesta en relación con los requisitos básicos y su cumplimiento:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consideración Preliminar:

Cabe mencionar que el presente Informe, en cumplimiento a la solicitud realizada por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, contiene el análisis de los documentos legales solicitados en la **SECCIÓN I. Instrucciones a los Licitantes (IAL); SECCION II. Datos de la Licitación (DDL), SECCIÓN III. Criterios de Evaluación y Calificación. SECCION IV. Formularios de Licitación del PBC**, de las ofertas presentadas por los oferentes:

1. **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A).**
2. **GINSA S.A.**

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

Solicitud de Documentos:

1. **GINSA S.A., respecto a GINSA SA. Sucursal Py.**

Sección IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN.

- *Formulario ELI 1.1- Información sobre el Oferente, y*
- *Organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la participación en la propiedad de la firma oferente.*

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAL 20.3

Documentos legales requeridos para Oferentes

- **Personas Jurídicas.**

a) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica: Para empresas constituidas legalmente en el país: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Para empresas extranjeras: Documento equivalente que acredite la constitución y existencia legal de la entidad en su país de origen.*

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, dio cumplimiento a lo solicitado e informó cuanto sigue:

“De conformidad a lo solicitado fue remitida la siguiente Nota:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
15/10/2025	680/2025	GINSA S.A.	16/10/2025

Obra en C.E.O la respuesta a la Nota mencionada (SIC).

Abg. Fabiola Barrios M.

Análisis de la respuesta remitida.

- 2) **GINSA S.A.**

Misión: *“Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”*

Visión: *“Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.*

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504



Como resultado del análisis y evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas en las ofertas de **1. INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A)** y **2. GINSA S.A.**, se concluye que, las mismas **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (2 páginas).

➤ **ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD.**

Respecto al análisis del criterio de Elegibilidad, se trae a colación los criterios indicados en las siguientes secciones del PBC:

- 4.3 Una empresa que sea Licitante (ya sea a título individual o como miembro de una APCA) no participará en más de una Oferta, salvo que se trate de Ofertas alternativas permitidas. Esta disposición abarca la participación como subcontratista en otras Ofertas. Una participación de esta índole redundará en la descalificación de todas las Ofertas en la que la empresa haya intervenido. Una empresa que no sea Licitante ni miembro de una APCA puede actuar como subcontratista en más de una Oferta.
- 4.4 Un Licitante puede tener la nacionalidad de cualquier país, con sujeción a las restricciones señaladas en la IAL 4.8. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado en él y opera de conformidad con las disposiciones legales de este, como lo prueban su escritura de constitución (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos de inscripción, según corresponda. Este criterio también se aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato, incluidos los servicios conexos.
- 4.5 Un Licitante que haya sido sancionado por el Banco de acuerdo con lo establecido en las Directrices Contra la Corrupción del Banco, y de conformidad con las políticas y los procedimientos sobre sanciones vigentes que se estipulan en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial conforme a lo descrito en la Sección IV, párrafo 2.2 (d), estará inhabilitado para la precalificación, selección inicial, presentación de Ofertas o Propuestas o adjudicación de contratos financiados por el Banco, o para recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el período que el Banco haya determinado. La lista de firmas y personas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se detalla en los DDL.

• **Sección I. Instrucciones a los Licitaciones (IAL) A-Disposiciones Generales 4. Licitantes Elegibles.**

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía y comunicaciones para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

4.8 Las empresas y las personas pueden ser declaradas inelegibles si así está indicado en la Sección V y

- (a) si las leyes o reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, siempre y cuando se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de los bienes o la contratación de las obras o los servicios requeridos; o
- (b) si, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esta institución, el país del Prestatario prohíbe toda importación de bienes o contratación de obras o servicios de aquel país, o todo pago a países, personas o entidades en aquel país. Cuando las Obras atraviesan límites jurisdiccionales (y más de un país es Prestatario e interviene en la contratación), la exclusión de una empresa o una persona en virtud de la IAL 4.8 (a) antedicha por cualquier país puede aplicarse a esa contratación en otros países, si el Banco y los Prestatarios involucrados en la contratación están de acuerdo en ello.

• **Sección V. PAÍSES ELEGIBLES:**

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Con referencia a las IAL 4.8 y 5.1, para información de los Licitantes, en la actualidad las empresas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos de este proceso de Licitación:

Con arreglo a las IAL 4.8 (a) y 5.1 ver lista de países inelegibles en:
<https://www.bancomundial.org/ext/es/home>

Con arreglo a las IAL 4.8 (b) y 5.1 ver lista de países inelegibles en:
<https://www.bancomundial.org/ext/es/home>

Al respecto, cabe mencionar que se realizó la verificación respecto a las firmas **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A)** y **GINSA S.A.**, resultando que, las mismas forman parte de la lista de países elegibles del Ente Financiado.

En ese sentido, dichas empresas a través de la presentación de la Carta Oferta, conforme al inciso b) declaran cumplir con los requisitos de elegibilidad y no contar con ningún conflicto de interés de conformidad con al IAL 4. Así también, de conformidad al inciso i), afirman no estar sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni individuo, que sea objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de decisiones de inhabilitación firmado por el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Asimismo, que no son inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Contratante ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Además, se consultó respecto de las mismas en el sitio web del banco, indicado en las IAL 4.5 de la Sección II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), <http://www.worldbank.org/debarr>, de lo cual resultó que **1. INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A)** y **2. GINSA S.A.** no se encuentran inhabilitados por el Ente Financiado.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Marco Elizalde
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro a cargo,
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte y telecomunicaciones, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

CONCLUSIÓN JURIDICA AMPLIATORIA:

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes: **1. INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A)** y **2. GINSA S.A.**, conforme a lo establecido en la *SECCION I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); SECCION II Datos de la Licitación (DDL) - SECCIÓN IV Países Elegibles y SECCION V Formularios De Licitación* del pliego de bases y condiciones, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta que los oferentes mencionados **CUMPLEN** con las documentaciones solicitadas en las secciones del pliego mencionadas, de acuerdo a la normativa aplicable *"Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones noviembre 2020 (Anexo II) del Banco Mundial"*.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de **Memorando DET N° 295/2025**, remite informe de evaluación económica financiera, suscrito por Econ. Diana Vera, Lic. María Rossana Coronel, C.P. José Antonio Paredes y Lic. Justo Corvalan, por el cual se procedió a evaluar las propuestas presentadas utilizando los requisitos establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 3.1) Situación y resultados financieros"; Ítems 3.1) Capacidad financiera; 3.2 Facturación media anual de obras de construcción"; del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 2, se han considerado los siguientes índices:

Capacidad Financiera:

i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en Gs 10.000.000.000 (guaraníes Diez mil millones) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.

ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato.

iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.

Facturación media anual de obras de construcción

Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en Gs. 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones), calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 3 (tres) años.

Evaluación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas solicita cuanto sigue:..."*En el marco del proceso de referencia se solicita extender la evaluación hasta la segunda mejor oferta*" (SIC); motivo por el cual, se procedió a la evaluación de las ofertas solicitada, la cual fueron analizadas en detalle, conforme se expone a continuación:

continúa:

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elvasche
Viceministro de Asuntos Jurídicos y Finanzas
MOFC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Obras, Transportes, Energía y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N° según acta de apertura	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS					CALIFICACION
			ACTIVOS LIQUIDOS	LIQUIDEZ	SOLVENCIA	RENTABILIDAD	FACTURACION MEDIA ANUAL DE OBRAS EN CONSTRUCCION	
4.-	CONSORCIO PARQUE CABALLERO CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. CORPORACION LEMURIA S.A.	Gs 49.765.668.831	Cumple N/A N/A	1,73 3,71	0,54 0,33	0,11% 13,58%	No Cumple Cumple 25% Cumple 40%	No Cumple
1.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs 61.025.398.981	Cumple	2,11	0,45	8,27%	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

(i) (ii) **ACTIVOS LIQUIDOS:** Las Empresas evaluadas en este ítem, “**CUMPLEN**”; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

(iii) **SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RENTABILIDAD A LARGO PLAZO:**

Cabe aclarar que el Pliego de Bases y Condiciones establece en el Punto 3.1 Capacidad Financiera; Ítem iii) cuanto sigue:...”*Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2021,2022 y 2023), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo*” (SIC). En consideración a lo precedentemente indicado, y teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones no establece criterios fijos para la medición de la Capacidad Financiera, se ha utilizado los criterios y parámetros de medición habituales en licitaciones similares como ser:

- **Liquidez:** Las empresas evaluadas en este ítem son “**ACEPTABLE**”, debido a que los resultados arrojados son mayores que (1,00); indicando de esta manera que poseen suficientes activos corrientes para cubrir sus deudas de corto plazo.
- **Solvencia:** Las empresas evaluadas en este ítem son “**ACEPTABLE**”, debido a que los resultados arrojados son menores que (0.8); el cual indica que menos de la mitad de los activos de la empresa están financiados por deuda, el cual sugiere una posición financiera estable y una menor vulnerabilidad ante problemas de solvencia.
- **Rentabilidad:** Las empresas evaluadas en este ítem son “**ACEPTABLE**”, debido a que los resultados arrojados es positivo, indicando una gestión y una buena capacidad para utilizar sus recursos de manera rentable.

FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA “**CUMPLE**” con el requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción del CONSORCIO PARQUE CABALLERO quien “**NO CUMPLE**”, con el mínimo establecidos.

El CONSORCIO PARQUE CABALLERO **NO CUMPLE** debido a que todos los miembros en su conjunto deben cumplir con el promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción igual o mayor a Gs 50.000.000.000; sin embargo, el resultado obtenido de sus respectivas ingresos únicamente en obras de construcción de los integrantes que conforman el consorcio es igual Gs 38.122.374.231, monto inferior al mínimo requerido.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría de Estado

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Marco Muzicha
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

En este sentido, se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados y forman parte del presente Dictamen.

Informe Complementario Económico Financiero

El informe complementario económico financiero es realizado en virtud a lo requerido vía correo electrónico por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas el cual menciona "...Se solicita extender la evaluación a todas las ofertas recibidas".

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de **Memorando DET N° 314/2025**, remite informe complementario de evaluación económica financiera, suscrito por Econ. Diana Vera, Lic. María Rossana Coronel, C.P. José Antonio Paredes y Lic. Justo Corvalán, por el cual se procedió a evaluar las propuestas presentadas utilizando los requisitos establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 3.1) Situación y resultados financieros"; Ítems 3.1) Capacidad financiera; 3.2 Facturación media anual de obras de construcción"; del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 2, se han considerado los siguientes índices:

Capacidad Financiera:

- i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en Gs 10.000.000.000 (guaraníes Diez mil millones) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.
- ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato.
- iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.

Facturación media anual de obras de construcción

Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en Gs. 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones), calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 3 (tres) años.


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos


Econ. Mónica Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC


Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y obras de la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Evaluación de la Capacidad Financiera Complementaria

N° según acta de apertura	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS					CALIFICACION
			ACTIVOS LIQUIDOS	LIQUIDEZ	SOLVENCIA	RENTABILIDAD	FACTURACION MEDIA ANUAL DE OBRAS EN CONSTRUCCION	
3.-	GINSA S.A.	Gs 63.572.530.019	Cumple (*)	1,60	0,43	2,94%	Cumple	Cumple
2.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS (T & C S)	Gs 75.604.862.728	Cumple	5,40	0,14	8,88%	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN: (*) Indica las Notas Bancarias con "APROBADA", que fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B)

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

(i) (ii) **ACTIVOS LIQUIDOS:** Todas las Empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**"; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

(iii) **SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RENTABILIDAD A LARGO PLAZO:**

Cabe aclarar que el Pliego de Bases y Condiciones establece en el Punto 3.1 Capacidad Financiera; Ítem iii) cuanto sigue:..."Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2021,2022 y 2023), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo" (SIC). En consideración a lo precedentemente indicado, y teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones no establece criterios fijos para la medición de la Capacidad Financiera, se ha utilizado los criterios y parámetros de medición habituales en licitaciones similares como ser:

- **Liquidez:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem son "**ACEPTABLE**", debido a que los resultados arrojados son mayores que (1,00); indicando de esta manera que poseen suficientes activos corrientes para cubrir sus deudas de corto plazo.
- **Solvencia:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem son "**ACEPTABLE**", debido a que los resultados arrojados son menores que (0.8); el cual indica que menos de la mitad de los activos de la empresa están financiados por deuda, el cual sugiere una posición financiera estable y una menor vulnerabilidad ante problemas de solvencia.
- **Rentabilidad:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem son "**ACEPTABLE**", debido a que los resultados arrojados son positivos, indicando una gestión y una buena capacidad para utilizar sus recursos de manera rentable.

3.2 FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN: Todas las Empresas evaluadas en este ítem, "**CUMPLEN**"; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se anexan al Informe Económico Financiero Complementario las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero complementario, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados, que forman parte del presente Dictamen.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marcos Elizalde
Ministerio de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. A. A. A. A.
Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, impulsando la integración y desarrollo económico de la población"

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la sostenibilidad de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

7.- PROPUESTAS TÉCNICAS

La Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 9451-PY, a través del Memorándum Comité UEP – BIRF 9451-PY DOP N° 01/2025 remite informe de evaluación técnica, suscrito por la Arq. Verónica Martínez, Arq. Fernando Duarte, Lic. Peggy Quiñonez, Ing. Sebastián Gianninoto, Lic. Eliana Logwiniuk, Ing. María Regina Farias y Mgt Lourdes Mercado, el cual se pasará a detallar seguidamente:

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante a)	Verificación b)	Elegibilidad c)	Garantía de seriedad de la oferta d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INGENIERÍA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GINSA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO PARQUE CABALLERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

FB
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizache
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

¹ En licitaciones que incluyen lotes, deberán completarse estos datos para cada lote.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados²

Datos	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Descuentos ³ no condicionados			Precio final
	Moneda (s) b)	Monto(s) c)	Errores de cálculo d)	Montos provisionales e)	Precio(s) corregido(s) de la oferta f) = c) + d) - e)	Porcentaje g)	Monto(s) h)	
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Guaraníes	61.025.398.981	-25	-	N/A	N/A	N/A	61.025.398.956
INGENIERÍA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	Guaraníes	75.604862.728	-	-	N/A	N/A	N/A	75.604862.728
GINSA S.A.	Guaraníes	63.572.530.019	-	-	N/A	N/A	N/A	63.572.530.019
CONSORCIO PARQUE CABALLERO	Guaraníes	49.765.668.831	-	-	N/A	N/A	N/A	49.765.668.831

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas luego del examen preliminar (Cuadro 5, columna g)).


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

**Resumen de la evaluación para la calificación⁵
(Criterios de Aprobación – Rechazo)⁶**


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

² En caso de existir más de un lote, se deberá completar una planilla para cada lote.

³ Obsérvese que no se refiere a descuentos condicionados a la adjudicación simultánea de varios lotes. Dichos descuentos no serán considerados en este cuadro, por lo que el precio final indicado en la columna i) no los incluye. Si el descuento no condicionado ofrecido es un porcentaje, la columna h) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas f) y g). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna h). Un aumento de precio es un descuento negativo.

⁴ Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas. En Anexo 5, se deberá incluir el detalle de la corrección aritmética de las ofertas aceptadas luego del examen preliminar.

⁵ “Para evaluar la calificación de más de un lote, el Licitante debe superar los requerimientos de experiencia en construcción, activos líquidos y VAD que resultan de sumar los requerimientos correspondientes a cada uno de dichos lotes. Asimismo, para los casos de Equipos y Personal, deberá calificar para cada lote, salvo que se hubiera estipulado expresamente la cantidad a compartir en la combinación de dichos lotes.

⁶ Deberá realizarse un cuadro para cada lote o combinación de lotes; es decir que en aquellos casos en que la propuesta de adjudicación incluya una combinación de varios lotes, se deberá preparar una planilla donde se sumen los antecedentes requeridos para cada lote y de esta manera constatar la capacidad del oferente para dicha combinación.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

OFERENTE: **CONSORCIO PARQUE CABALLERO**

Licitante: **CONSORCIO PARQUE CABALLERO**
Licitante califica (SI/NO): **NO**

Nº	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
1. Elegibilidad								
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAL 4.4	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.2	Conflicto de intereses	No presentar conflicto de intereses conforme a la IAL 4.2	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Carta de Oferta	SI	SI
1.3	Elegibilidad para el Banco	No haber sido declarado inelegible por el Banco, como se describe en las IAL 4.5	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Carta de Oferta	SI	SI
1.4	Empresa o institución estatal del país del Prestatario	Reunir las condiciones de la IAL 4.6	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI

Abg. Dabíola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y servicios Jurídicos la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504



Nº	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
		Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAL 4.8 y la Sección V.						
1.6	Fraude y Corrupción	Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones	Debe cumplir el requisito			Declaración Formulario de Aceptación	SI. INFORME JURIDICO N° 3261/2025	SI
2. Historial de incumplimiento de contratos								
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato ⁷ atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2021.	Deben cumplir los requisitos	Debe cumplir el requisito ⁸	N/A	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.2	Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAL	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Carta de Oferta	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

⁷ El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Contratista, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Contratista. El incumplimiento no incluirá a aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Contratantes fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las controversias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controversias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Licitante.

⁸ Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el licitante en calidad de miembro de una APCA.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas e.i materia de infraestructura pública, transporte, energía y servicios jurídicos la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Departamento Jurídico

N°	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
	Oferta/ Propuesta por el Contratante o el retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta.	4.7 o al retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.						
2.3	Litigios pendientes	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Licitante son satisfactorias según los criterios establecidos en la cláusula 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante	N/A	Debe cumplir el requisito	N/A	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante ⁹ desde el 1 de enero de 2021	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
	Declaración Ambiental y Social (AS)	Declarar los contratos de obra civil que	N/A	Cada uno debe presentar	N/A	Declaración según Formulario	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

⁹El Licitante proporcionará, en la Carta de Oferta, información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante o cualquier miembro de una APCA puede derivar en la descalificación del Licitante.

Misión: "Somos un organismo que elabora, ejecuta y administra en materia de infraestructura pública, transporte, vivienda, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Director

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano". Ing. Hugo A. Arce Palma

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

Ing. Mario Elizalde
Vicepresidente de Operación y Finanzas
MOPC

Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

N°	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
	de desempeño en el pasado	hayán sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental y social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) en los últimos cinco años.		la Declaración.		CON-3: Declaración de AS		

3. Situación y resultados financieros3. Situación y resultados financieros3. Situación y resultados financieros

3.1	Capacidad financiera	i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en Gs	Deben cumplir el requisito	N/A	N/A	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC	SI	SI
-----	-----------------------------	--	----------------------------	-----	-----	--	----	----

Abg. Fabiola Barrios M. Secretaria General M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARVALO KUNERT Director

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Nº	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
		10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante						
		ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato.	Deben cumplir con el requerimiento	N/A	N/A	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC	SI	SI
		iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2022,2023 y 2024), donde se demuestre la solidez de la	N/A	Debe cumplir el requisito	N/A	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, agua y saneamiento para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N°	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
		situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.				Económica del MOPC.		
3.2	Facturación media anual de obras de construcción	Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones), calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 3 (tres) años	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir con al menos el veinticinco o por ciento (25%) del requisito	Debe cumplir con al menos <i>cuarenta</i> a por ciento (40%) del requisito	La empresa No Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC	NO	NO
4. Experiencia								
4.1 (a)	Experiencia general en construcciones	Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 (diez) años (2014-2024) y	N/A	Debe cumplir el requisito	N/A	Detalle en Anexo 6.	SI	SI

FB
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

[Signature]
Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, jurídicos la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

[Signature]
Abg. Eliseo Elizalde
Viceministro de Asuntos Jurídicos y Finanzas
MOPC



Nº	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
		con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.						
4.2 a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	i) Mínimo de 2 (dos) contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente ¹⁰ ; como contratista principal, miembro de una APCA ¹¹ , contratista administrador o subcontratista ¹² entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas: ii) 2 (dos) contratos, cada uno de un valor mínimo; Gs 34.000.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro	Deben cumplir el requisito ¹³	N/A	N/A	Detalle en Anexo 6.	SI.	SI

FO
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General

M.O.P.C. contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.

¹¹ En los contratos en los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Licitante, calculado en función del valor.

¹² En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

¹³ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, agua, saneamiento y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Dirección de Asuntos Jurídicos

N°	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
		mil millones). La similitud de los contratos se basará en las siguientes Características Técnicas: *Espacios abiertos y/o recreativos, de Escala Física mínimo 3 Há y *Obras civiles						
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro (terminado sustancialmente y en ejecución) como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente ¹⁴ : a) Obras de refacción y/o	Deben cumplir los requisitos	N/A	N/A	Detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

¹⁴ El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave se pueden demostrar en uno o más contratos combinados si se ejecutan en el mismo período de tiempo. La tasa de producción será la tasa de producción anual de la(s) principal(es) actividad(es) de construcción.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Infraestructura y Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director de Asesoría Jurídica

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y proyectos de infraestructura pública, transporte, energía, agua y comunicaciones para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

N°	Factor	Requisito	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación	CUMPLE SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
			Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro			
		ampliación: 3.000 (tres mil) m ² b) Tendido de instalaciones eléctricas aéreas o subterráneas: 1.000 (mil) ml ¹⁵						
4.2 (c)	Experiencia Específica en gestión de aspectos AS	Para los contratos en 4.2 (a) anterior y / o cualquier otro contrato [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero 2017 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en los siguientes aspectos: Haber implementado por lo menos 3 (tres) Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) o su equivalente en contrato de obra.	Debe cumplir los requisitos	N/A	N/A	Detalle en Anexo 6.	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

g. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Comunicaciones

¹⁵ El requisito sobre la experiencia mínima en contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para los respectivos contratos individuales.

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Asesoría y Planificación
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO RUMERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

4. Personal Clave

Descripción	Requisito	Apcá- Todas las Partes Combinadas		Recomendación para el requisito
		Detalle según Oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
DIRECTOR GENERAL	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o similar con título de grado (al menos doce-12- años de titulado), con experiencia en responsabilidad superior en la coordinación o dirección general de proyectos y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)			No
ARQ. JEFE DE PROYECTO	Profesional en Arquitectura, preferentemente con maestría y/o especialización en diseño urbano o similar con título de postgrado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de similares o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Detalle del Cumplimiento de los Requisitos de Calificación En Anexo 6	No presenta formulario PER 2 firmado por el Personal Clave Propuesto	No
PAISAJISTA	Título universitario en Arquitectura, Ingeniería Agrónoma o carreras afines. Maestría y/o cursos de posgrado en Paisajismo Sostenible. Experiencia General mínimo 5 años de experiencia profesional a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en el diseño y ejecución de proyectos paisajísticos urbanos, con al menos dos (2) proyectos similares concluidos, donde haya participado activamente en todas las fases del proceso: diseño y ejecución de obra.			No

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Descripción	Requisito	Apcá-Todas las Partes Combinadas		Recomendación para el requisito
		Detalle según Oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
ARQUITECTO ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	Arquitecto con Maestría y/o cursos de posgrado en el área de patrimonio con enfoque de paisaje patrimonial. Experiencia General mínima de 10 (diez) años, contados a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en la participación como especialista patrimonial en al menos 2 (dos) contratos concluidos de Diseño y Ejecución de Obras similares			No
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL RESIDENTE	Profesional arquitecto o ingeniero civil con título de grado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos) experiencias, con una duración mínima de 1 (un) año.	Detalle del Cumplimiento de los Requisitos de Calificación en Anexo 6	No presenta formulario PER 2 firmado por el Personal Clave Propuesto	No
COMUNICADOR	Profesional en Comunicación o similar con título de grado (al menos ocho años de titulado). Experiencia específica en la participación como Especialista en el área en al menos 2 (dos) contratos concluidos relacionados a proyectos de comunicación de obras, proyectos sociales y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta.			No

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

5. Equipos

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Asociación de firmas		Recomendación para el requisito
		Todas las Partes Combinadas		
		Detalle de la Evaluación	Cumple SI/NO	Califica (SI/NO)
Equipos	Retroexcavadora 85 HP o más	Anexo 6	SI	SI
	Camión volquete 6 m ³			
	Miniexcavadoras 20 HP			
	Camión cisterna 3000 lts			
	Grúa con canasto 10 m.			
	Hormigonera 200 lts			
	Compactador tipo sapo			
	Compactador tipo placa 100 kg			
	Alisadora mecánica, helicóptero			

Propuesta Técnica

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Asociación en Participación	
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)
Descripción			
Propuesta Técnica	Organización del Lugar de la Obra	PRESENTA	SI
	Metodologías de Construcción	PRESENTA	SI
	Programa de Movilización	PRESENTA	SI
	Programa de Construcción	PRESENTA	SI
	Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS – GEPE)	PRESENTA Ing. Hugo A. Arce Palma Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones	SI
	Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS)	PRESENTA	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretario General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. MEVALLO KUNERT
Director de Asesorías Jurídicas

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y agua, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

OFERENTE: TECNOEDIL S.A.

Licitante: **TECNOEDIL S.A.**
Licitante califica (SI/NO): **SI**

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Presenta	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAL 4.4	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.2	Conflicto de intereses	No presentar conflicto de intereses conforme a la IAL 4.2	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
1.3	Elegibilidad para el Banco	No haber sido declarado inelegible por el Banco, como se describe en las IAL 4.5	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
1.4	Empresa o institución estatal del país del Prestatario	Reunir las condiciones de la IAL 4.6	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAL 4.8 y la Sección V.	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.6	Fraude y Corrupción	Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario de Aceptación	SI	SI
2.1	Antecedentes de incumplimiento	No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato ¹⁶ atribuible al	Debe cumplir el	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General

Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

¹⁶ El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Contratista, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Contratista. El incumplimiento no incluirá a aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Contratantes fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Presenta	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
	de contratos	contratista desde el 1 de enero de 2021.	requisito			
2.2	Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta/ Propuesta por el Contratante o el retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta.	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAL 4.7 o al retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
2.3	Litigios pendientes	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Licitante son satisfactorias según los criterios establecidos en la cláusula 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante ¹⁷ desde el 1 de enero de 2021	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.5	Declaración Ambiental y Social (AS) de desempeño en el pasado	Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental y social (incluyendo	Debe presentar la Declaración.	Declaración según Formulario CON-3; Declaración de AS	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

controverias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controverias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Licitante.

¹⁷ El Licitante proporcionará, en la Carta de Oferta, información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante o cualquier miembro de una APCA puede derivar en la descalificación del Licitante.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Presenta	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		explotación y abusos sexuales (EAS) en los últimos cinco años.				
3.1	Capacidad financiera	i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en Gs 10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI.	SI
		ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato.	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI.	SI
		iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2022,2023 y 2024), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI.	SI
3.2	Facturación media anual de obras de construcción	Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en Gs. 50.000.000.000	Debe cumplir e requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe de Evaluación Económica	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director de Asesoría Jurídica

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Presenta	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		(Guaraníes cincuenta mil millones), calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 3 (tres) años		- Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.		
4.1 (a)	Experiencia general en construcciones	Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 (diez) años (2014-2024) y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.	Debe cumplir el requisito	Detalle en Anexo 6	SI.	SI
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	i) Mínimo de 2 (dos) contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente ¹⁸ : como contratista principal, miembro de una APCA ¹⁹ , contratista administrador o subcontratista ²⁰ entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas: ii) 2 (dos) contratos, cada uno de un valor mínimo; Gs 34.000.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro mil millones). La similitud de los contratos se basará en las siguientes Características Técnicas:	Debe cumplir el requisito	Detalle en Anexo 6	SI.	SI

FO
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro
Obras Públicas y Comunicaciones

¹⁸ Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.

¹⁹ En los contratos en los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Licitante, calculado en función del valor.

²⁰ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

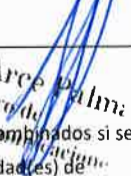
Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Presenta	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		*Espacios abiertos y/o recreativos, de Escala Física mínimo 3 Há y *Obras civiles				
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro (terminado sustancialmente y en ejecución) como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente ²¹ : c) <i>Obras de refacción y/o ampliación: 3.000 (tres mil) m²</i> d) <i>Tendido de instalaciones eléctricas aéreas o subterráneas: 1.000 (mil) ml</i> ₂₂	Debe cumplir los requisitos	Detalle en Anexo 6	SI.	SI
4.2 (c)	Experiencia Específica en gestión de aspectos AS	Para los contratos en 4.2 (a) anterior y / o cualquier otro contrato [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero 2017 y la fecha límite de presentación de	Debe cumplir los requisitos	Detalle en Anexo 6	SI.	SI


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.


Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

²¹ El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave se pueden demostrar en uno o más contratos combinados si se ejecutan en el mismo período de tiempo. La tasa de producción será la tasa de producción anual de la(s) principal(es) actividad(es) de construcción.

²² El requisito sobre la experiencia mínima en contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para los respectivos contratos individuales.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".


N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Presenta	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en los siguientes aspectos: Haber implementado por lo menos 3 (tres) Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) o su equivalente en contrato de obra.				

4. Personal Clave

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
DIRECTOR GENERAL	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o similar con título de grado (al menos doce-12-años de titulado), con experiencia en responsabilidad superior en la coordinación o dirección general de proyectos y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Detalle en Anexo 6	SI.	SI
ARQ. JEFE DE PROYECTO	Profesional en Arquitectura, preferentemente con maestría y/o especialización en diseño urbano o similar con título de postgrado (al menos diez-10-años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de similares o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Detalle en Anexo 6	SI.	SI
PAISAJISTA	Título universitario en Arquitectura, Ingeniería Agrónoma o carreras afines. Maestría y/o cursos de posgrado en Paisajismo Sostenible. Experiencia General mínimo 5 años de experiencia profesional a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en el diseño y ejecución de proyectos paisajísticos urbanos, con al menos dos (2) proyectos similares concluidos, donde haya participado activamente en todas las fases del proceso: diseño y ejecución de obra.	Detalle en Anexo 6	SI.	SI


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones


Abg. JOSÉ M. ARZAVALO KUNERT
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y agua, la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
ARQUITECTO ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	Arquitecto con Maestría y/o cursos de posgrado en el área de patrimonio con enfoque de paisaje patrimonial. Experiencia General mínima de 10 (diez) años, contados a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en la participación como especialista patrimonial en al menos 2 (dos) contratos concluidos de Diseño y Ejecución de Obras similares	Detalle en Anexo 6	SI.	SI
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL RESIDENTE	Profesional arquitecto o ingeniero civil con título de grado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos) experiencias, con una duración mínima de 1 (un) año.	Detalle en Anexo 6	SI.	SI
COMUNICADOR	Profesional en Comunicación o similar con título de grado (al menos ocho años de titulado). Experiencia específica en la participación como Especialista en el área en al menos 2 (dos) contratos concluidos relacionados a proyectos de comunicación de obras, proyectos sociales y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta.	Detalle en Anexo 6	SI.	SI

5. Equipos

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
Equipos	Retroexcavadora 85 HP o más	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Camión volquete 6 m ³	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Miniexcavadoras 20 HP	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Camión cisterna 3000 lts	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Grúa con canasto 10 m.	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Hormigonera 200 lts	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Compactador tipo sapo	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Compactador tipo placa 100 kg	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Alisadora mecánica, helicóptero	Detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

Ing. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Propuesta Técnica

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Asociación en Participación	
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)
	Descripción		
Propuesta Técnica	Organización del Lugar de la Obra	PRESENTA	SI
	Metodologías de Construcción	PRESENTA	SI
	Programa de Movilización	PRESENTA	SI
	Programa de Construcción	PRESENTA	SI
	Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS – GEPE)	PRESENTA	SI
	Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS)	PRESENTA	SI

OFERENTE: GINSA S.A.

Licitante: **GINSA S.A.**
Licitante califica (SI/NO): **NO**

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAL 4.4	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.2	Conflicto de intereses	No presentar conflicto de intereses conforme a la IAL 4.2	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
1.3	Elegibilidad para el Banco	No haber sido declarado inelegible por el Banco, como se describe en las IAL 4.5	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
1.4	Empresa o institución estatal del país del Prestatario	Reunir las condiciones de la IAL 4.6	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAL 4.8 y la Sección V.	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI

PO
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arco Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504

JOSE M. ARCEVALO KUN56
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
1.6	Fraude y Corrupción	Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones	Debe cumplir el requisito	Formulario de Aceptación	SI	SI
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato ²³ atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2021.	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.2	Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta/ Propuesta por el Contratante o el retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta.	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAL 4.7 o al retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
2.3	Litigios pendientes	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Licitante son satisfactorias según los criterios establecidos en la cláusula 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante ²⁴ desde el 1 de enero de 2021	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.5	Declaración Ambiental y Social (AS) de desempeño en el pasado	Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el	Debe presentar la Declaración.	Declaración según Formulario CON-3: Declaración de AS	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

²³ El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Contratista, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Contratista. El incumplimiento no incluirá a aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Contratantes fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las controversias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controversias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Licitante.

²⁴ El Licitante proporcionará, en la Carta de Oferta, información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante o cualquier miembro de una APCA puede derivar en la descalificación del Licitante.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, que contribuya a la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación, ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental y social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) en los últimos cinco años.				
3.1	Capacidad financiera	i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en Gs 10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe complementario de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI	SI
		ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato.	Debe cumplir el requisito		SI	SI
		iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2022,2023 y 2024), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.	Debe cumplir el requisito		SI	SI
3.2	Facturación media anual de obras de construcción	Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones), calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 3 (tres) años	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe complementario de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI	SI
4.1 (a)	Experiencia general en construcciones	Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 (diez) años (2014-	Debe cumplir el requisito	Detalle en Anexo 6	NO	NO

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palm
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ABELARDO KUNERT
Director de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía y telecomunicaciones, que promuevan la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		2024) y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.				
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	i) Mínimo de 2 (dos) contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente ²⁵ : como contratista principal, miembro de una APCA ²⁶ , contratista administrador o subcontratista ²⁷ entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas: ii) 2 (dos) contratos, cada uno de un valor mínimo; Gs 34.000.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro mil millones). La similitud de los contratos se basará en las siguientes Características Técnicas: *Espacios abiertos y/o recreativos, de Escala Física mínimo 3 Há y *Obras civiles	Debe cumplir el requisito	Detalle en Anexo 6	SI	SI
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro (terminado sustancialmente y en ejecución) como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente ²⁸ : Obras de refacción y/o ampliación: 3.000 (tres mil) m2	Debe cumplir los requisitos.	Detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

²⁵ Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.

²⁶ En los contratos en los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Licitante, calculado en función del valor.

²⁷ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

²⁸ El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave se pueden demostrar en uno o más contratos combinados si se ejecutan en el mismo período de tiempo. La tasa de producción será la tasa de producción anual de la(s) principal(es) actividad(es) de construcción.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, información y comunicaciones, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Hugo A. Arco Palmi
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco
Viceministro de
Abg. JOSÉ M. KONERT
Director

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		Tendido de instalaciones eléctricas aéreas o subterráneas: 1.000 (mil) ml ²⁹				
4.2 (c)	Experiencia Específica en gestión de aspectos AS	Para los contratos en 4.2 (a) anterior y / o cualquier otro contrato [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero 2017 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en los siguientes aspectos: Haber implementado por lo menos 3 (tres) Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) o su equivalente en contrato de obra.	Debe cumplir los requisitos	Detalle en Anexo 6	SI	SI

4. Personal Clave

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
DIRECTOR GENERAL	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o similar con título de grado (al menos doce-12- años de titulado), con experiencia en responsabilidad superior en la coordinación o dirección general de proyectos y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Detalle en Anexo 6.	SI	SI
ARQ. JEFE DE PROYECTO	Profesional en Arquitectura, preferentemente con maestría y/o especialización en diseño urbano o similar con título de postgrado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de similares o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Detalle en Anexo 6.	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arbe Palm
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

²⁹ El requisito sobre la experiencia mínima en contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para los respectivos contratos individuales.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
PAISAJISTA	Título universitario en Arquitectura, Ingeniería Agrónoma o carreras afines. Maestría y/o cursos de posgrado en Paisajismo Sostenible. Experiencia General mínimo 5 años de experiencia profesional a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en el diseño y ejecución de proyectos paisajísticos urbanos, con al menos dos (2) proyectos similares concluidos, donde haya participado activamente en todas las fases del proceso: diseño y ejecución de obra.	Detalle en Anexo 6.	SI	SI
ARQUITECTO ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	Arquitecto con Maestría y/o cursos de posgrado en el área de patrimonio con enfoque de paisaje patrimonial. Experiencia General mínima de 10 (diez) años, contados a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en la participación como especialista patrimonial en al menos 2 (dos) contratos concluidos de Diseño y Ejecución de Obras similares	Detalle en Anexo 6.	SI	SI
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL RESIDENTE	Profesional arquitecto o ingeniero civil con título de grado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos) experiencias, con una duración mínima de 1 (un) año.	Detalle en Anexo 6.	SI	SI
COMUNICADOR	Profesional en Comunicación o similar con título de grado (al menos ocho años de titulado). Experiencia específica en la participación como Especialista en el área en al menos 2 (dos) contratos concluidos relacionados a proyectos de comunicación de obras, proyectos sociales y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta.	Detalle en Anexo 6.	NO	NO

5. Equipos

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
Equipos	Retroexcavadora 85 HP o más	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Camión volquete 6 m ³	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Miniexcavadoras 20 HP	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Camión cisterna 3000 lts	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Grúa con canasto 10 m.	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Hormigonera 200 lts	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Compactador tipo sapo	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Compactador tipo placa 100 kg	Detalle en Anexo 6	SI	SI
	Alisadora mecánica, helicóptero	Detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General

Ing. Hugo A. Ace Palomares

Escon. Marco Elizoch
Viceministro de Administración y Finanzas

Abg. JOSÉ M. APÉRELO KUNERT
Director de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población." **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Propuesta Técnica

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Asociación en Participación	
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)
Descripción			
Propuesta Técnica	Organización del Lugar de la Obra	PRESENTA	SI
	Metodologías de Construcción	PRESENTA	SI
	Programa de Movilización	PRESENTA	SI
	Programa de Construcción	PRESENTA	SI
	Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS – GEPE)	PRESENTA	SI
	Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS)	PRESENTA	SI

OFERENTE: INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&c SA)

Licitante: INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&c SA)
Licitante califica (SI/NO): **NO**

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAL 4.4	Debe cumplir el requisito	Declara según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.2	Conflicto de intereses	No presentar conflicto de intereses conforme a la IAL 4.2	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
1.3	Elegibilidad para el Banco	No haber sido declarado inelegible por el Banco, como se describe en las IAL 4.5	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
1.4	Empresa o institución estatal del país del Prestatario	Reunir las condiciones de la IAL 4.6	Debe cumplir el requisito	Declara según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAL 4.8 y la	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO
Director General
M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, telecomunicaciones, la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad y el acceso de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		Sección V.				
1.6	Fraude y Corrupción	Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario de Aceptación	SI	SI
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato ³⁰ atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2021.	Debe cumplir el requisito	Formulario CON-2	SI	SI
2.2	Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta/ Propuesta por el Contratante o el retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta.	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAL 4.7 o al retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.	Debe cumplir el requisito	Carta de Oferta	SI	SI
2.3	Litigios pendientes	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Licitante son satisfactorias según los criterios establecidos en la cláusula 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

³⁰ El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Contratista, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Contratista. El incumplimiento no incluirá a aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Contratantes fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las controversias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controversias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Licitante.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante ³¹ desde el 1 de enero de 2021	Debe cumplir el requisito	Declaración según Formulario CON-2	SI	SI
2.5	Declaración Ambiental y Social (AS) de desempeño en el pasado	Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental y social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) en los últimos cinco años.	Debe presentar la Declaración.	Declaración según Formulario CON-3: Declaración de AS	SI	SI
3.1	Capacidad financiera	i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en Gs 10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe complementario de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI	SI
		ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe complementario de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
MOPC.

El Licitante proporcionará, en la Carta de Oferta, información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante o cualquier miembro de una APCA puede derivar en la descalificación del Licitante.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		virtud del Contrato.		Dirección de Planificación Económica del MOPC.		
		iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 años (2022,2023 y 2024), donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe complementario de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI	SI
3.2	Facturación media anual de obras de construcción	Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones), calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 3 (tres) años	Debe cumplir el requisito	La empresa Cumple con el requisito según el informe complementario de Evaluación Económica – Financiera realizado por el Departamento Técnico de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.	SI	SI
4.1 (a)	Experiencia general en construcciones	Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 (diez) años (2014-2024) y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.	Debe cumplir el requisito	Ver detalle en Anexo 6	NO	NO
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	i) Mínimo de 2 (dos) contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y	Debe cumplir el requisito	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios N.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente
Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 50/2025 ID 469504



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		<p>sustancialmente³²: como contratista principal, miembro de una APCA³³, contratista administrador o subcontratista³⁴ entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas:</p> <p>ii) 2 (dos) contratos, cada uno de un valor mínimo; Gs 34.000.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro mil millones). La similitud de los contratos se basará en las siguientes Características Técnicas:</p> <p>*Espacios abiertos y/o recreativos, de Escala Física mínimo 3 Há y</p> <p>*Obras civiles</p>				
4.2 (b)		<p>En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro (terminado sustancialmente y en ejecución) como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2017 y el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente³⁵:</p>	Debe cumplir los requisitos.	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

³² Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él.

³³ En los contratos en los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Licitante, calculado en función del valor.

³⁴ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

³⁵ El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave se pueden demostrar en uno o más contratos combinados si se ejecutan en el mismo periodo de tiempo. La tasa de producción será la tasa de producción anual de la(s) principal(es) actividad(es) de construcción.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía y agua, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	Requisitos de presentación	Cumple SI/NO	Recomendación para el Requisito Califica SI/NO
		Obras de refacción y/o ampliación: 3.000 (tres mil) m ² Tendido de instalaciones eléctricas aéreas o subterráneas: 1.000 (mil) ml ³⁶				
4.2 (c)	Experiencia Específica en gestión de aspectos AS	Para los contratos en 4.2 (a) anterior y / o cualquier otro contrato [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero 2017 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en los siguientes aspectos: Haber implementado por lo menos 3 (tres) Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) o su equivalente en contrato de obra.	Debe cumplir los requisitos	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.


Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

³⁶ El requisito sobre la experiencia mínima en contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para los respectivos contratos individuales.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

PERSONAL CLAVE

Tema	Requisito según Documentos de Licitación	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
DIRECTOR GENERAL	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o similar con título de grado (al menos doce-12- años de titulado), con experiencia en responsabilidad superior en la coordinación o dirección general de proyectos y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
ARQ. JEFE DE PROYECTO	Profesional en Arquitectura, preferentemente con maestría y/o especialización en diseño urbano o similar con título de postgrado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de similares o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos)	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
PAISAJISTA	Título universitario en Arquitectura, Ingeniería Agrónoma o carreras afines. Maestría y/o cursos de posgrado en Paisajismo Sostenible. Experiencia General mínimo 5 años de experiencia profesional a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en el diseño y ejecución de proyectos paisajísticos urbanos, con al menos dos (2) proyectos similares concluidos, donde haya participado activamente en todas las fases del proceso: diseño y ejecución de obra.	Ver detalle en Anexo 6	NO CUMPLE. No declara ni adjunta documentación respaldatoria del requisito de Formación Académica de Maestría exigido en el pliego.	NO
ARQUITECTO ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	Arquitecto con Maestría y/o cursos de posgrado en el área de patrimonio con enfoque de paisaje patrimonial. Experiencia General mínima de 10 (diez) años, contados a partir de la obtención del título de grado. Experiencia específica en la participación como especialista patrimonial en al menos 2 (dos) contratos concluidos de Diseño y Ejecución de Obras similares	Ver detalle en Anexo 6	NO CUMPLE. No declara ni adjunta documentación respaldatoria del requisito de Formación Académica de Maestría exigido en el pliego.	NO
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL RESIDENTE	Profesional arquitecto o ingeniero civil con título de grado (al menos diez-10- años de titulado), con experiencia en desarrollo de proyectos de iguales o superiores características técnicas de la propuesta en al menos 2 (dos) experiencias, con una duración mínima de 1 (un) año.	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
COMUNICADOR	Profesional en Comunicación o similar con título de grado (al menos ocho años de titulado). Experiencia específica en la participación como Especialista en el área en al menos 2 (dos) contratos concluidos relacionados a proyectos de comunicación de obras, proyectos sociales y/u obras de iguales o superiores características técnicas de la propuesta.	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. JOSÉ M. ARZOBAL KUNERT
Director
Oficina de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Eron. Marco Hirsch
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Equipos

Tema	Requisito según Documentos de Licitación Descripción	Licitante individual		Recomendación para el requisito
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	Califica (SI/NO)
Equipos	Retroexcavadora 85 HP o más	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Camión volquete 6 m ³	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Miniexcavadoras 20 HP	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Camión cisterna 3000 lts	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Grúa con canasto 10 m.	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Hormigonera 200 lts	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Compactador tipo sapo	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Compactador tipo placa 100 kg	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI
	Alisadora mecánica, helicóptero	Ver detalle en Anexo 6	SI	SI

Propuesta Técnica

Tema	Requisito según Documentos de Licitación Descripción	Licitante Individual	
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)
Propuesta Técnica	Organización del Lugar de la Obra	NO PRESENTA	NO
	Metodologías de Construcción	NO PRESENTA	NO
	Programa de Movilización	NO PRESENTA	NO
	Programa de Construcción	NO PRESENTA	NO
	Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS – GEPE)	NO PRESENTA	NO
	Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS)	NO PRESENTA	NO

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco A. Arce Palma
Viceministro de Asesoría y Estudios

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Cuadro 12A. Adjudicación propuesta del contrato

Licitante ³⁷ a)	Detalle	Lote(s) ³⁸ b)	Precio de la oferta evaluada ³⁹ c)	Costo estimado CO-0+ Suma Provisional ⁴⁰ d)	% sobre CO-0 + Suma Provisional ⁴¹ e)
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Lista de Cantidades	N/A	47.375.398.	40.505.120.535	
	Suma Provisional			13.650.000.000	
	Total		61.025.398.	54.155.120.535	12.7% encima

A través de la Nota CEO No 698/2025 se solicita a la Empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA,

Presentar un análisis pormenorizado y explicación detallada de la composición del precio ofertado, que presenta en tiempo y forma. Luego del análisis realizado por los técnicos evaluadores se considera que la composición contine claridad y describe la elaboración del precio unitario por lo que se determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable.

Observaciones: Teniendo en cuenta que el monto referencial correspondiente a los componentes A-E no incluye la Suma Provisional, y que dicha suma no fue contemplada en la planilla de obra o lista de cantidades (Anexo I), se concluye que el 12,7% de aumento es con respecto a la suma del precio referencial del llamado más la suma provisional, incluida como componente F en la Carta de Oferta (Sección IV – Formularios de Licitación del Pliego, Folio 630).

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KONERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

³⁷ Indicar el nombre del (los) licitante(s) propuesto(s) para la adjudicación según resultados de la poscalificación.

³⁸ Indicar lotes y/o agrupaciones de lotes resultantes de la combinación seleccionada para la adjudicación.

³⁹ Indicar precio de la oferta evaluada para cada lote o agrupación de lotes en la moneda de evaluación.

⁴⁰ Indicar costo estimado al mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

⁴¹ Indicar el resultado de la siguiente operación: $\{(c) / d\} - 1$.100

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Cuadro 12B. Adjudicación Propuesta del Contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA Rolando Ríos Tomboly (Representante Legal) Av. Santísimo Sacramento No 2265 Esq. Silvero Molina. Asunción - Paraguay	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección	N/A	
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	N/A	
4.	Nacionalidad de la firma o asociación	Paraguaya	
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Noviembre de 2025	
6.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	29 meses.	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje(s)
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta ¹	Guaraníes	61.025.398.981
8.	Correcciones de errores ²	Guaraníes	61.025.398.956
9.	Descuentos ³	N/A	N/A
10.	Otros ajustes ⁴	N/A	N/A
11.	Adjudicación propuesta ⁵		
12.	Categoría de los desembolsos ⁶	Categoría 1 bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultoría y los costes operativos	

1 Se refiere a las columnas b) y c) del Cuadro 6. En licitaciones por lotes, no completar.

2 Se refiere a la columna d) del Cuadro 6. En licitaciones por lotes, no completar.

3 Se refiere a la columna h) del Cuadro 6. Incluye cualquier descuento cruzado. Véase el párrafo 7 b) del Anexo I. En licitaciones por lotes, no completar.

4 Todos los ajustes deben explicarse en detalle. En licitaciones por lotes, no completar.

5 Suma de los precios a que se refieren los puntos 7 a 10. Para las ofertas en una sola moneda, expresar como porcentajes los montos cotizados en monedas secundarias. En licitaciones en Lotes, indicar sólo este valor.

6 Se refiere a la categoría estipulada en el convenio de préstamo.


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General


Abg. JOSÉ M. ARZEVALLO KUNERT
Dirección de Asesoría Jurídica


Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones
Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas

Misión: "Somos un organismo que elabora, promueve y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población y los territorios."
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

8.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda **proseguir** con los trámites pertinentes, considerando que todos los oferentes cumplen de conformidad a lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones.

En cuanto a la capacidad económica se concluye que el **CONSORCIO PARQUE CABALLERO NO CUMPLE** con la totalidad de los criterios de la capacidad económica-financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a los demás oferentes evaluados todos CUMPLEN con la totalidad de los criterios económicos-financieros

En cuanto a la capacidad técnica se concluye que la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, en cuanto a los demás oferentes, no acreditan la capacidad técnica requerida.

En tal sentido, visto lo dispuesto en la IAL 44 del PBC "Con sujeción a lo dispuesto en la IAL 41, el contratante adjudicará el contrato al licitante seleccionado. Este será el Licitante cuya oferta haya resultado la oferta más conveniente, de acuerdo a lo establecido en la IAL 40", por lo que se recomienda:

8.1. ADJUDICAR, en el marco del **LLAMADO Nº 50/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DISEÑO EJECUTIVO FASES 1 Y 2, CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA FASE I, INCLUYE LA GESTIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE BERNARDINO CABALLERO ID Nº 469.504**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA	RUC	MONTO GS. (IVA incluido)
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	80005531-4	61.025.398.956

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría de
M.O.P.C.

8.2. REMITIR, notificación de intención de adjudicación a la Unidad Operativa de Contrataciones para los trámites pertinentes.

8.3. REMITIR, los antecedentes del proceso a la Unidad Operativa de Contrataciones para los trámites pertinentes, **una vez cumplido el plazo suspensivo establecido**.

Ing. Hugo A. Arce Par...
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. María Elizabeth...
Viceministra de
MOPC

Abg. JOSÉ M. AÑEVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Hugo A. Arce Pi...
Viceministro de
Obras Públicas y...

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General

Fabiola Barrios M.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert,
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".